



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 027-2025-UNTELS-R
Villa El Salvador, 28 de enero del 2025

VISTO:

Con Proveído N° 0105-2025-UNTELS-R de fecha 24 de enero del 2025, mediante el cual la Rectora de la UNTELS indica en el extremo de acciones "Proyectar Resolución" referente a la **modificación del Anexo de la Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "*El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)*"; la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en Perú; asimismo, el artículo 62 señala las Atribuciones del Rector, precisando en su numeral 62.2 que: "*Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, el autor Agustín Gordillo señala que, *Dentro del primer grupo — modificación de actos válidos — podemos encontrar tres situaciones: a) Que el acto sea modificado porque se han encontrado errores materiales en su confección o transcripción: Es la denominada corrección material del acto; b) que el acto sea modificado en una parte, por considerarla inconveniente o inoportuna, lo que llamaremos reforma del acto; c) que el acto requiera aclaración, en relación a alguna parte no suficientemente explícita del mismo, pero sin que estemos estrictamente en la situación de oscuridad total, que torna inexistente al acto. En esa hipótesis se hablará de aclaración del acto;*

Que, con Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R de fecha 24 de agosto del 2023, se resolvió "*APROBAR los resultados de los ganadores de la segunda convocatoria para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables 2023 de la UNTELS, según se detalla (...)*";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R de fecha 24 de agosto de 2023;

Que, posteriormente con Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024, se resuelve "**CORREGIR a solicitud del Vicerrectorado de Investigación los errores materiales consignados en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, de fecha 03 de abril del 2024, quedando conforme se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución**";

///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

.../// REF. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 027-2025-UNTELS-R

Item	Título del proyecto	Investigador Principal	Coinvestigador	Estudiante	Estudiante / Graduado	Modalidad del Proyecto de Investigación (S/.)	Presupuesto aprobado	Línea de investigación
1	Impacto de los organismos vivos modificados (OVM) en la biodiversidad de semillas de maíz compradas en los mercados de Lima Sur	M. Sc. Obert Marín Sánchez	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Dr. Jorge Augusto Sánchez Ayte	Tiffany Ayllyn Tinoco Calizaya	-	Con financiamiento	S/ 57 367.00	Nivel de contaminación ambiental
2	Tareas cognitivas en estudiantes con anemia y exploración de respuestas cognitivas en electroencefalograma	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto
3	Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Dr. Ricardo John Palomares	-	Jonathan Ricardo Castro Veliz, Victor Alejandro Díaz Carrasco, Bryan Stefano Barzola Melga, Luis Gadiel Quispe Sayán	-	Con financiamiento	S/ 11 170.00	Biomédica y Automatización
4	Evaluación de la eficacia del carbón activado elaborado a partir de residuos de la caña de azúcar (S. OFFICINARUM L.) Para la remoción del cloro libre residual presente en el agua para consumo humano en hogares en Villa el Salvador	M. Sc. Javier Herrera Espinoza	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Mag. Segundino Armas Blancas	Winnie Rosa Islachin Aquisé	-	Con financiamiento	S/ 25 570.00	Nivel de contaminación ambiental
5	Construcción de un prototipo generador de aire limpio con dispositivos IOT, para monitorear la calidad del aire en la UNTELS de Villa el Salvador	Dr. Igor Aguilar Jovino	Mag. Juan Carlos Reategui Morales, Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo	Pablo Avelino Damiano Fernández Taipei, Kevin André Enrique Taipei	-	Con financiamiento	S/ 42 633.41	Modelación y Desarrollo de software y sistemas de información
6	Sistema móvil para la identificación de plaga en la hoja de lúcumo basado en inteligencia artificial en el sembrío del distrito de Villa el Salvador	Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra	-	-	-	Con financiamiento	S/ 47 000.02	Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes

Que, la razón es que con Oficio N° 0021-2025-UNTELS-VRI-II de fecha 17 de enero del 2025, la Directora del Instituto de Investigación de la UNTELS, solicita al Vicerrector de Investigación de la UNTELS, modificación del anexo de la Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024, indicando que las modificaciones son las siguientes:

<<Por omisión en el OFICIO N° 0345-2024-UNTELS-VRI-II, en el listado remitido se omitió el proyecto de investigación "Sistema electrónico de adquisición de señales eléctricas en instalaciones domésticas e industriales para el análisis y detección de anomalías basados en machine learning sobre dispositivos embebidos cuyo investigador principal es el Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo">>

Que, finalmente a través del Oficio N° 033-2025-UNTELS-VRI de fecha 24 de enero del 2024, el Vicerrector de Investigación de la UNTELS, solicita a la Rectora de la UNTELS, modificación del anexo de la Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024, argumentado el mismo contexto del párrafo indicado líneas arriba, quedando la lista según se detalla:





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

.../// REF. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 027-2025-UNTELS-R

Item	Título del proyecto	Investigador Principal	Coinvestigador	Estudiante	Estudiante / Graduado	Modalidad del Proyecto de Investigación (S/.)	Presupuesto aprobado	Línea de investigación
1	Impacto de los organismos vivos modificados (OVM) en la biodiversidad de semillas de maíz compradas en los mercados de Lima Sur	M. Sc. Obert Marín Sánchez	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Dr. Jorge Augusto Sánchez Ayte	Tiffany Aylín Tinoco Calizaya	-	Con financiamiento	S/ 57 367.00	Nivel de contaminación ambiental
2	Tareas cognitivas en estudiantes con anemia y exploración de respuestas cognitiva en electroencefalograma	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto
3	Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Dr. Ricardo John Palomares	-	Jonathan Ricardo Castro Veliz, Victor Alejandro Díaz Carrasco, Bryan Stefano Barzola Melga, Luis Gadiel Quispe Sayán	-	Con financiamiento	S/ 11 170.00	Biomédica y Automatización
4	Evaluación de la eficacia del carbón activado elaborado a partir de residuos de la caña de azúcar (S. OFFICINARUM L.) Para la remoción del cloro libre residual presente en el agua para consumo humano en hogares en Villa el Salvador	M. Sc. Javier Herrera Espinoza	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Mag. Segundino Armas Blancas	Winnie Rosa Islachin Aquisé	-	Con financiamiento	S/ 25 570.00	Nivel de contaminación ambiental
5	Construcción de un prototipo generador de aire limpio con dispositivos IOT, para monitorear la calidad del aire en la UNTELS de Villa el Salvador	Dr. Igor Aguilar Jovino	Mag. Juan Carlos Reategui Morales, Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo	Pablo Avelino Damiano Fernández Taipei, Kevin André Enrique Taipei	-	Con financiamiento	S/ 42 633.41	Modelación y Desarrollo de software y sistemas de información
6	Sistema móvil para la identificación de plaga en la hoja de lúcuma basado en inteligencia artificial en el sembrío del distrito de Villa el Salvador	Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra	-	-	-	Con financiamiento	S/ 47 000.02	Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes
7	Sistema electrónico de adquisición de señales eléctricas en instalaciones domésticas e industriales para el análisis y detección de anomalías basado en machine learning sobre dispositivos embebidos	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo	-	Andy Roger Sayhua Becerra, Hampol Aldair Romero Echeгарay	-	Con financiamiento	S/ 21 575.10	Sistemas Eléctricos y Electrónicos

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el anexo de la Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024, para **INCLUIR** al "Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables", el proyecto que a continuación se detalla:





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

.../// REF. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 027-2025-UNTELS-R

7	Sistema electrónico de adquisición de señales eléctricas en instalaciones domésticas e industriales para el análisis y detección de anomalías basado en machine learning sobre dispositivos embebidos	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo	-	Andy Roger Sayhua Becerra, Hampoi Aldair Romero Echegaray	-	Con financiamiento	S/ 21 575.10	Sistemas Eléctricos y Electrónicos
---	---	--------------------------------	---	--	---	--------------------	--------------	------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDA subsistente el resto del contenido de la Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU de fecha 14 de octubre del 2024, que resuelve **"CORREGIR a solicitud del Vicerrectorado de Investigación los errores materiales consignados en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU de fecha 03 de abril de 2024"**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente resolución en el "Portal de Transparencia de Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS".

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:




Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS




Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193-2024-UNTELS- CU

Villa El Salvador, 14 de octubre de 2024

VISTO:

El acuerdo por unanimidad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima sur, en su sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2024, mediante el cual se dispone: **CORREGIR** a solicitud del Vicerrectorado de Investigación los errores materiales consignados en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, de fecha 3 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001, se crea la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, asimismo con la dación de la Ley N° 30184, de fecha 6 de mayo de 2014, se modifica su denominación por la de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"*, la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú, asimismo, el artículo 58° de la citada Ley establece que: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad (...)"*;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui** como Rectora, **Dra. Marina Vilca Cáceres** - Vicerrectora Académica y **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo** - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS;

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone sobre la rectificación de errores, lo siguiente:

"212.1 Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, de fecha 3 de abril de 2024, se aprobó la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2024;

Que, según Oficio N° 345-2024-UNTELS-VRI-II, con fecha 2 de octubre de 2024, dirigido al Vicerrector de Investigación, la Directora del Instituto de Investigación, comunica la existencia de errores materiales que presenta el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, a consecuencia de la información errónea remitida por el Instituto de Investigación; por lo que solicita la modificación correspondiente, según listado adjunto;





.../// Ref. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193-2024-UNTELS-CU

Que, según Oficio N° 603-2024-UNTELS-VRI, con fecha 4 de octubre de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 345-2024-UNTELS-VRI-II, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, por la existencia de errores materiales en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2024, los miembros del Consejo Universitario, acuerdan por unanimidad: Corregir a solicitud del Vicerrectorado de Investigación los errores materiales consignados en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS, al Consejo Universitario de la UNTELS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CORREGIR a solicitud del Vicerrectorado de Investigación los errores materiales consignados en el Listado de Proyectos de Investigación Ganadores de la Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación 2023 con Fondos Concursables, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 056-2024-UNTELS-CU, de fecha 3 de abril de 2024, quedando conforme se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección del Instituto de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora - UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General – UNTELS





Item	Título del proyecto	Investigador Principal	Coinvestigador	Estudiante	Estudiante/ Graduado	Modalidad del Proyecto de Investigación (S/.)	Presupuesto aprobado	Línea de investigación
1	Impacto de los organismos vivos modificados (OVM) en la biodiversidad de semillas de maíz compradas en los mercados de Lima Sur	M.Sc. Obert Marin Sánchez	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Dr. Jorge Augusto Sánchez Ayte	Tiffany Aylyn Tinoco Calizaya	-	Con Financiamiento	S/ 57 367.00	Nivel de contaminación ambiental
2	Tareas cognitivas en estudiantes con anemia y exploración de respuesta cognitiva en electroencefalograma	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vasallo	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto
3	Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Dr. Ricardo John Palomares	-	Jonathan Ricardo Castro Veliz, Víctor Alejandro Díaz Carrasco, Bryan Stefano Barzola Melga, Luis Gadiel Quispe Sayán	-	Con Financiamiento	S/ 11 170.00	Biomédica y Automatización
4	Evaluación de la eficacia del carbón activado elaborado a partir de residuos de la caña de azúcar (S. OFFICINARUM L.) Para la remoción del cloro libre residual presente en el agua para consumo humano en hogares en Villa el Salvador.	M.Sc. Javier Herrera Espinoza	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, Mag. Segundino Armas Blancas	Winnie Rosa Islachin Aquisé	-	Con Financiamiento	S/ 25 570.00	Nivel de contaminación ambiental
5	Construcción de un prototipo generador de aire limpio con dispositivos IOT, para monitorear la calidad del aire en la UNTELS de Villa el Salvador	Dr. Igor Aguilar Jovino	Mag. Juan Carlos Reategui Morales, Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo	Pablo Avelino Damiano Fernández Taipei, Kevin André Enrique Taipei	-	Con Financiamiento	S/ 42 633.41	Modelación y Desarrollo de software y sistemas de información
6	Sistema móvil para la identificación de plaga en la hoja de lúcuma basado en inteligencia artificial en el sembrío del distrito de Villa el Salvador	Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra	-	-	-	Con Financiamiento	S/ 47 000.02	Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 14:17:00-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS

Cc. Archivo
AFNR/VRI
Kgre/sec



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0056-2024-UNTELS-CU

Villa El Salvador, 03 de abril de 2024.

VISTO:

El **ACUERDO** adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, mediante el cual acordaron por unanimidad **APROBAR** la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2024, bajo los argumentos contenidas en el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF presentado por el especialista en gestión de investigación y contando con el Visto Bueno del Instituto de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima y mediante la Ley N° 30184, de fecha 6 de mayo de 2014, pasó a denominarse Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 002-2023-CEU-UNTELS, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 038-2023-UNTELS-CU, del 13 de julio de 2023, resolvieron **APROBAR** las "Bases de Fondos Concursables para Proyectos de Investigación - 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", a ser financiado con cargo a Recursos Determinados del Presupuesto Institucional 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2023, resolvieron aprobar los resultados de los ganadores de la segunda convocatoria para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 151-2023-UNTELS-R, del 20 de setiembre de 2023, resolvieron rectificar la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2023, al existir un error material en los grados académicos de los responsables de los proyectos de investigación ganadores de la segunda convocatoria para proyectos de investigación 2023 con fondos concursables;

Que, mediante Oficio N° 087-2024-UNTELS-VRI-II, del 18 de marzo de 2024, la Directora del Instituto de Investigación informa al Vicerrectorado de Investigación que después de haber recopilado información de los docentes investigadores ganadores del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables 2023 y analizando el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF elaborado y presentado por el especialista en gestión de investigación, donde los investigadores realizaron un análisis en función a las adquisiciones y recursos asignados a los proyectos, los cuales por razones administrativas han tenido inconvenientes en la ejecución presupuestal en el ejercicio 2023, el atraso a una gestión de la segunda convocatoria para proyectos de investigación con fondos concursables que fueron aprobados mediante RCU N° 0038-2023-UNTELS-CU, por lo cual modifican el alcance de los proyectos;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.../// REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0056-2024-UNTELS-CU

Que, mediante Oficio N° 0196-2024-UNTELS-VRI, de fecha 26 de marzo de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita al Rectorado la aprobación de lo requerido por el Instituto de Investigación conforme se detalla en el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF;

Que, en tal sentido los miembros del Consejo Universitario de la UNTELS, en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, ACORDARON por unanimidad **APROBAR** la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2024, bajo los argumentos contenidas en el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF presentado por el especialista en gestión de investigación y contando con el Visto Bueno del Instituto de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo del 2023, y el Estatuto a la Rectora y al Consejo Universitario de la UNTELS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2024, bajo los argumentos contenidos en el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF presentado por el especialista en gestión de investigación y contando con el Visto Bueno del Instituto de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.../// REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0056-2024-UNTELS-CU

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Director General de Administración y Vicerrectorado de Investigación el cumplimiento del presente acto resolutivo conforme sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora – UNTELS



Mg. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General – UNTELS





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



/// REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0056-2024-UNTELS-CU

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 CON FONDOS CONCURSABLES

Ítem	Título del proyecto	Investigador Principal	Coinvestigador	Estudiante	Estudiante graduado	Modalidad del Proyecto de Investigación (S/)	Presupuesto aprobado	Línea de Investigación
1	Impacto de los organismos vivos modificados (OVM) en la biodiversidad de semillas de maíz compradas en los mercados de lima sur	M.Sc. Obert Marín Sánchez	Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores Dr. Jorge Augusto Sánchez Ayle	Tiffany Ailyn Tinoco, Jeremy Jaquín Munive Sánchez	Kassandra Milena Troncos Huamán	Con Financiamiento	S/. 57 367.00	Nivel de contaminación ambiental
2	Dr. Carlos Andrés Muguza Vasallo	Tareas cognitivas en estudiantes con anemia y exploración de respuesta cognitiva en electroencefalograma	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto	Dejar sin efecto
3	Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la universidad nacional tecnológica de lima sur	Dr. Ricardo John Palomares	—	Jonathan Ricardo Castro Veliz, Víctor Alejandro Díaz Carrasco, Bryan Stefano Barzola Melga, Luis Gadiel Quispe Sayan	—	Con Financiamiento	S/. 11 170.00	Biomédica y Automatización

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0056-2024-UNTELS-CU

4	Evaluación de la eficacia del carbón activado elaborado a partir de residuos de la caña de azúcar (S. OFFICINARUM L.) Para la remoción del cloro libre residual presente en el agua para consumo humano en hogares en villa el salvador.	M.Sc. Javier Herrera Espinoza	Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osoreo Mag. Segundino Armas Blancas	Winnie Rosa Islachin Aquise	—	Con Financiamiento	S/. 25 570.00	Nivel de contaminación ambiental
5	Construcción de un prototipo generador de aire limpio con dispositivos IOT, para monitorear la calidad del aire en la UNTELS de villa el salvador	Dr. Igor Aguilar Jovino	Mag. Juan Carlos Reategui Morales Dr. Jimmi Gregory Lezama Calvo Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo	Pablo Avelino Damiano Fernández Taipe Kevin André Enrique Taipe	—	Con Financiamiento	S/. 42 633.41	Modelación y Desarrollo de software y sistemas de información
6	Sistema móvil para la identificación de plaga en la hoja de lúcuma basado en inteligencia artificial en el sembrío del distrito de villa el salvador	Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra	—	—	—	Con Financiamiento	S/. 27 204.21	Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes
7	Sistema electrónico de adquisición de señales eléctricas en instalaciones domésticas e industriales para el análisis y detección de anomalías basado en machine learning sobre dispositivos embebidos.	Dr. Jimmi Gregory Lezama Calvo	—	Andy Roger Sayhua Becerra Hampol Aldair Romero Echegaray	—	Con Financiamiento	S/. 21 575.10	Sistemas Eléctricos y Electrónicos

...///